

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2024-MDS/CS
----------	-----------------------	-----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Sepahua, a los doce (12) días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Logística, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 091-2024-MDS-ALC-GM-OGAF</b>, de fecha 25/07/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI"</b>, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2652297, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">ALBERTO MICHAEL RODRIGUEZ ESQUIVES</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ALEX RAUL ROSADO ZAVALETA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">COORDINADOR DE OBRAS, LIQUIDACIONES Y CATASTRO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">WILLIAM JAVIER SILVA GONZALES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ESPECIALISTA EN LOGISTICA (E)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ALBERTO MICHAEL RODRIGUEZ ESQUIVES	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Suplente		Primer Miembro	ALEX RAUL ROSADO ZAVALETA	Titular	X	Dependencia:	COORDINADOR DE OBRAS, LIQUIDACIONES Y CATASTRO URBANO Y RURAL	Suplente		Segundo Miembro	WILLIAM JAVIER SILVA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN LOGISTICA (E)	Suplente	
Presidente	ALBERTO MICHAEL RODRIGUEZ ESQUIVES	Titular			X	Dependencia:			GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL																	
		Suplente																								
Primer Miembro	ALEX RAUL ROSADO ZAVALETA	Titular	X	Dependencia:	COORDINADOR DE OBRAS, LIQUIDACIONES Y CATASTRO URBANO Y RURAL																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	WILLIAM JAVIER SILVA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN LOGISTICA (E)																					
		Suplente																								

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.</td><td>20533943706</td></tr> <tr><td>2</td><td>CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.</td><td>20542059291</td></tr> <tr><td>3</td><td>INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL</td><td>20542434644</td></tr> <tr><td>4</td><td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GRUPO DISCOVERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20542567016</td></tr> <tr><td>5</td><td>SLIDER CONSTRUCCIONES B &amp; P S.A.C.</td><td>20600295633</td></tr> <tr><td>6</td><td>IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.</td><td>20604398569</td></tr> <tr><td>7</td><td>GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL</td><td>20352456340</td></tr> <tr><td>8</td><td>CSMUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td><td>20393885611</td></tr> <tr><td>9</td><td>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</td><td>20608432257</td></tr> <tr><td>10</td><td>SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20489711215</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	2	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	3	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	20542434644	4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GRUPO DISCOVERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542567016	5	SLIDER CONSTRUCCIONES B & P S.A.C.	20600295633	6	IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20604398569	7	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	20352456340	8	CSMUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20393885611	9	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	10	SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489711215
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																	
1	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706																																	
2	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291																																	
3	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	20542434644																																	
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GRUPO DISCOVERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542567016																																	
5	SLIDER CONSTRUCCIONES B & P S.A.C.	20600295633																																	
6	IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20604398569																																	
7	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	20352456340																																	
8	CSMUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20393885611																																	
9	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257																																	
10	SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489711215																																	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410)</td> <td>8/08/2024</td> <td>22:46</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL</td> <td>8/08/2024</td> <td>19:55</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>8/08/2024</td> <td>21:28</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410)	8/08/2024	22:46	2	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	8/08/2024	19:55	3	SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/08/2024	21:28
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación															
1	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410)	8/08/2024	22:46															
2	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	8/08/2024	19:55															
3	SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/08/2024	21:28															

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.</p>
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>
----------	---

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	<p>EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA CONTEMPLA COMO FECHA DE ELABORACION: ... "JUNIO - 2024", PAG. 56 Y EN LA PAG. 92 INDICA "PUCALLPA, 08 DE JUNIO DEL 2024", SIENDO INCONGRUENTE YA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA IOARR FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL N° 016-2024-GIDT-ALC-MDS, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024, Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION FUERON APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 092-2024-MDS-ALC-GM-OGAF DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, SIENDO SU CONVOCATORIA EN EL SEACE RECIENTE EL 25/07/2024, POR LO QUE PARA ESTE COMITE EL DOCUMENTO PRESENTADO COMO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL NO ES CONGRUENTE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, TAL COMO LO INDICA LA RESOLUCION N° 0381-2019-TCE-S1, DE FECHA 19/03/2019, RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-S2, DE FECHA 10/07/2019, QUE INDICAN : ... "ES IMPORTANTE PRECISAR QUE TODA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITE DE SELECCION PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD", POR LO QUE PARA ESTE COMITE LA PRESENTE OFERTA ES NO ADMITIDA.</p>
2	SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>EN LA PAG. 43 DE LAS BASES INTEGRADAS INDICA QUE: ... "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA EL MEDIO AMBIENTE Y A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, <u>PARA LO CUAL LOS POSTORES PRESENTARAN EN FORMA OBLIGATORIA EN SU OFERTA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</u>", POR LO QUE PARA ESTE COMITE LA PRESENTE OFERTA ES NO ADMITIDA.</p>

*Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".*

*Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas. (...)".*

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410)	1
2		
...		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410)
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	..... puntos
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	..... puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410).	100
2		
...		

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b> <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	A.1    EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
	A.2    CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3    EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b> La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**  
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

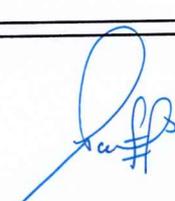
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569.Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410).

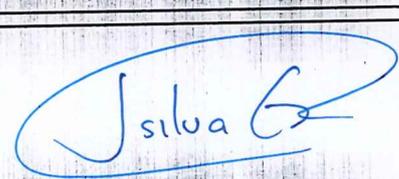
DE SER EL CASO INCLUIR:  
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**





**ALBERTO MICHAEL RODRIGUEZ ESQUIVES    ALEX RAUL ROSADO ZAVALA    WILLIAM JAVIER SILVA GONZALES**  
**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

EN EL SUPUESTO DE OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110% DE ESTE, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERLAES DEL [12] AL [18], SEGÚN CORRESPONDA:

**[ 11 ] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante ..... [ 12 ] de fecha ..... [ 13 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [ 14 ].

Ampliación de CCP	Si		No	
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				

**[ 15 ] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación				

**[ 16 ] OPINION DEL ÁREA USUARIA**

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Opinión favorable del área usuaria	Si		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	
Fecha del documento				

EN CASO SE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110% DE ESTE, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**[ 17 ] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
		Si	No
1			

**[ 18 ] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110%**

De acuerdo con la evaluación de la oferta según lo previsto en el quinto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1		
2		
...		

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE ( EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

**[ 19 ] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

El comité de selección durante la .....[ 20 ], solicitó al postor .....[ 21 ] subsanar su oferta dentro del plazo de ...[ 22 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:

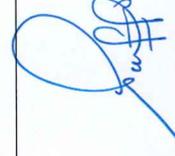
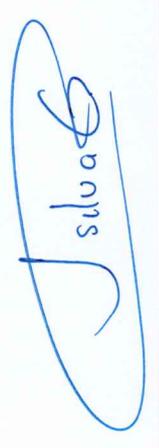
- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: .....[ 23 ]
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: .....[ 24 ]
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: .....[ 25 ]
- Detallar el documento o error que se subsanó: .....[ 26 ]

**ADMISION DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ÍTEM N° 01: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2652297"**

2.1.	CONTENIDO DE LAS OFERTAS	CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398569 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 206534120410)	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	SOL DE MARCOPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2.1.1.	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>			
2.1.1.1.	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

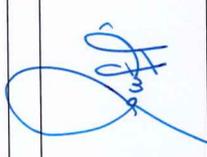
		
ALBERTO MICHAEL RODRÍGUEZ ESQUIVES	ALEX RAUL ROSADO ZAVALETA	WILLIAM JAVIER SILVA GONZALES
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
 ITEM N° 1: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA JOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA  
 DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2652297".

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO MUNICIPAL SEPAHUA - (IKIGAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - 20604398669 Y CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. - 20534120410)
A.1	<p><b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP o Superior</li> <li>- 01 CAMION VOLQUETE 4 m3 o superior</li> <li>- 01 MEZCLADORA DE CONCRETO 9 P3 o superior</li> <li>- 01 VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><u>Importante</u> No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
A.2	<p><b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residente de obra - Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado, habilitado</li> <li>- Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ingeniero Civil y/o Ambiental, Titulado, Colegiado y habilitado</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><u>Importante</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</li> </ul>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
A.3	<p><b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residente de obra Con experiencia mínima de VEINTICUATRO (24) MESES, como Residente de Obra y/o Supervisor de obra en la ejecución y/o supervisión de obras en general, La experiencia efectiva se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura profesional.</li> <li>- Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo Con experiencia mínima en la participación de DOCE (12) MESES, como Especialista de Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo y/o Especialista en Plan de Manejo Ambiental, en la ejecución de obras en general, La experiencia efectiva se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura profesional.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>

	<p><b>Importante</b> El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.</p> <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Obras de Remodelación y/o Mejoramiento de infraestructura Municipal pública.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTADO:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CALIFICADO</b></p>
--	--

	<p><b>ALBERTO MICHAEL RODRÍGUEZ ESQUIVÉS</b></p> <p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>
	<p><b>ALEX RAUL ROSADO ZAVALA</b></p> <p><b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b></p>
	<p><b>WILLIAM JAVIER SILVA GONZALES</b></p> <p><b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b></p>

De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.